



FECHA:	03 de marzo de 2022
---------------	---------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00025-00
REFERENCIA	Verbal sumario de Restitución de Inmueble Arrendado
DEMANDANTE	Esther Viviana Tatis Ríos
DEMANDADO	Yanelis Pinzón Orozco

INFORME

Paso al Despacho de la señora Jueza, el proceso de restitución de tenencia de la referencia, informándole que dentro del término concedido al extremo activo en auto anterior, éste no constituyó la caución ordenada para el decreto de la medida cautelar solicitada; por otra parte, le informo que a la fecha, la parte actora no ha allegado las constancias de notificación personal del auto que admitió la demanda, de fecha dieciocho (18) de febrero de 2022 al demandado.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73521841aca96c69e7b71075da0a57b28afa0cdcef70a77656b1dc85af1d30ff

Documento generado en 10/03/2022 03:38:42 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, ISLA. SIGCMA

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>